Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Delegación Territorial en Cádiz

CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA, TRASLADO Y DEPÓSITO DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN POR EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 64 76 04

Con fecha 25 de junio de 2024 se aprobó por este Órgano de Contratación el inicio del expediente de contratación arriba indicado.

Según lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público es el Órgano de Contratación el competente para aprobar tanto el expediente, como la apertura del procedimiento de adjudicación del mismo.

Considerando que esta Delegación Territorial es la competente para dictar la presente resolución en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto,

RESUELVE

1. Aprobar el expediente de contratación denominado “Servicio de Transporte de Cadáveres que requieran la práctica de autopsias, necropsias y pruebas de investigación forense a realizar en las sedes del instituto de medicina legal y ciencias forenses de Cádiz”, con una duración de 24 meses, siendo el importe total de licitación de 209.939,03 € (doscientos nueve mil novecientos treinta y nueve euros) IVA incluido, de los cuales 173.503,33 euros corresponden a la base y 36.435,70 euros corresponden al 21% del IVA .

2. Ordenar el inicio del Procedimiento de Adjudicación, que será Abierto sujeto a regulación armonizada, en virtud de lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ

Ana María Bertón Belizón

C/ Fernando el Católico, 3
11071 CÁDIZ

T: 956 293 568
dtcadiz.ctrjal@juntadeandalucia.es

ANA MARIA BERTON BELIZON		04/11/2024 13:06:21	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGww50Mx9Kq563daa20hnva4GHbS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	